

Reglamento de Promoción:

40% de descuento en los restaurantes Saúl Bistro

1. **OBJETO DE LA PROMOCIÓN:** La promoción consiste en un descuento del 40% por consumo en cualquier restaurante Saúl Bistró de Costa Rica. Un 20% es aplicado directamente en la cuenta y otro 20% es aplicado como devolución a la tarjeta de crédito o débito. Máximo de devolución ₡15,000.00 por transacción.
2. **DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN:** El organizador de esta promoción es la empresa Tarjetas BCT S.A.
3. **QUIÉNES PARTICIPAN:** Participan en esta promoción personas físicas, titulares de tarjetas de crédito sea clásica, dorada, platino, Infinite, empresarial y débito emitidas por Tarjetas BCT S.A.
4. **FORMA DE PARTICIPAR:** La mecánica de participación consiste en el consumo en cualquiera de los restaurantes Saúl Bistró dentro del territorio nacional en que el pago se realice con cualquier tarjeta participante. Un 20% de descuento se aplicará sobre la cuenta en el mismo restaurante en el momento del pago. Este descuento no se aplica al impuesto de ventas ni al impuesto de servicio, de manera tal que el descuento aplica al monto antes de impuestos y dichos impuestos se calculan al 100% del consumo. El restante 20% se realizará en forma de devolución (tipo Cash Back) a la misma tarjeta de crédito o débito con un máximo de ₡15,000.00 por transacción.
5. **PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** El periodo de vigencia de la promoción es del primero (1°) de agosto del 2018 sin fecha de finalización, de manera que participan todos los consumos en los restaurantes Saúl Bistro que se realicen en esas fechas.

6. **PLAZO Y FORMA DE DEVOLUCIÓN DEL DINERO:** La devolución de la suma que corresponda al 20%, será mediante la acreditación o constitución de un crédito que se aplicará al estado de cuenta de la tarjeta, realizándose esta devolución en el período comprendido entre el primero (1°) al diez (10) de cada mes. El dinero de devolución se acreditará directamente a la tarjeta de crédito del cliente titular, lo cual se podrá observar en el estado de cuenta del corte siguiente.
7. **SUSTITUCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO:** La devolución de dinero bajo ninguna circunstancia podrá ser cambiado por otro valor equivalente y tampoco podrá ser cedido a un tercero, siendo el titular de la tarjeta el único que podrá obtener la devolución de dinero.
8. **ASPECTOS QUE PUEDEN AFECTAR LA PROMOCIÓN:** El Organizador se reserva el derecho de no realizar el reintegro del porcentaje que corresponda, cuando tenga acreditado que hubo fraude por parte de algún participante y a consecuencia de dicho fraude, resultará beneficiario de la promoción.
9. Cualquier consulta relacionada con esta promoción podrá ser atendida en el siguiente número de teléfono 2212-8528 o en la siguiente dirección de correo electrónico servicioalcliente@corporacionbct.com.